

EDICTO EMPLAZATORIO

El **JUZGADO 06 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE CALI VALLE**, emplaza por el término de cinco (5) días hábiles, con sujeción al Artículo 127 inciso 1º del Código de Procedimiento Penal, al señor **JHON FREDY ERAZO CHICUE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.025.233 de Cali, nacido el 17 de febrero de 1989. Sin más datos.

Los llamados para que comparezcan ante dicho funcionario a efectos de practicar diligencia de tipo penal en la actuación radicada bajo el número 76 001 60 00194 2013 04404, por el delito de **ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE CATORCE AÑOS**.

FIJACIÓN: Se fija el presente EDICTO, en lugar visible de la plataforma web de la Rama Judicial, siendo las 8:00 A.M., del día de hoy 30 de junio de 2023, por el término de cinco (5) días hábiles, los cuales vencen el día 07 de Julio de 2023, a las 5:00 P.M.

Copia del presente se remite a la Oficina de Administración Judicial para su publicación en un medio radial y de prensa.



LUDIVIA RAMÍREZ LÓPEZ
Secretaria

DESEFIJACIÓN: Hoy _____ de 2023, siendo las 5:00 P.M., se desfija el presente Edicto que permaneciera fijado en la plataforma web de la Rama Judicial, por el término de 5 días hábiles.

LUDIVIA RAMÍREZ LÓPEZ
Secretaria

Elaboró: Andrea Calderón